RESOLUCIÓN N° 113-2026-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2026.

VISTO;

Los documentos del proceso electoral de Elección Complementaria de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes, comprendiendo los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se eligió a los docentes y estudiantes que integran el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en calidad de miembros titulares y accesitarios, quienes iniciaron el ejercicio de sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el Reglamento General de Elecciones confieren al Comité Electoral Universitario la responsabilidad de organizar, dirigir, conducir y supervisar los procesos electorales universitarios, garantizando su transparencia, legalidad, imparcialidad y legitimidad.

Que, mediante Resolución N.° 103-2026-UNHEVAL-CEU, se aprobó el Cronograma Electoral para la Elección Complementaria de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, estableciéndose en la Actividad N° 08 - "Publicación de listas de candidatos", la cual mediante la Resolución N°107-2026-UNHEVAL-CEU, se **PUBLICA LAS LISTAS ADMITIDAS** para el Proceso Elección de Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

LISTA: "BIENESTAR EN SALUD VALDIZANA"		
CANDIDATOS		
N°	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CONDICIÓN**
1	CALDAS CASTRO, LUIS ANGEL	TITULAR
2	ALIAGA LOBATÓN, FABIOLA CAROLINA	TITULAR
3	TRUJILLO FIGUEROA, IRWIN GUIMAR	TITULAR
4	CARBAJAL LALANGUI, ZENAIDA	TITULAR
5	HUAMAN AMBICHO, ELVA	TITULAR
6	SALINAS CANAL, KAREN EDITH	TITULAR
1	ESCANDON MUNGUIA, YASMIL TALIA	ACCESITARIO
2	CHOY AGUIRRE, GINO MANUEL	ACCESITARIO

Que, el cronograma electoral prevé el régimen de tachas la cual ha estado consignado en las actividades N° 09 "Recepción de interposición de tachas", N° 10 "Traslado de tachas", N° 11 "Absolución de tachas" y N° 12 "Emisión de la Resolución de absolución de tachas por el CEU", no interponiéndose ninguna tacha al respecto.

Que, habiéndose cumplido con las etapas del cronograma electoral y correspondiendo la publicación definitiva de candidatos, el Pleno del Comité Electoral Universitario, en sesión de fecha 03 de noviembre de 2026, acordó por unanimidad declarar la inscripción definitiva de los candidatos a la Elección Complementaria de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, estableciendo que la numeración de las listas corresponderá al orden de ingreso de las solicitudes de inscripción, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA LISTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	N° DE LISTA ASIGNADA
Bienestar en Salud Valdizana	22 de octubre de 2026 a horas 12:03 p.m.	1

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE CANDIDATOS** para la Elección Complementaria de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, y asignar los números de listas, según el siguiente detalle:

LISTA	ELECCIÓ	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO	CONDICIÓN
LISTA N° 1 BIENESTAR EN SALUD VALDIZANA	Elección Complementaria de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL	CALDAS CASTRO, LUIS ANGEL	TITULAR
		ALIAGA LOBATÓN, FABIOLA CAROLINA	TITULAR
		TRUJILLO FIGUEROA, IRWIN GUIMAR	TITULAR
		CARBAJAL LALANGUI, ZENAIDA	TITULAR
		HUAMAN AMBICHO, ELVA	TITULAR
		SALINAS CANAL, KAREN EDITH	TITULAR
		ESCANDON MUNGUIA, YASMIL TALIA	ACCESITARIO
		CHOY AGUIRRE, GINO MANUEL	ACCESITARIO

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. FERMIN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

ILV/arrt
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/vRinv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AUSG/RR.PP/TRANSP./Archivo